

MENDOZA, 03 AGO 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 46246/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita autorización para que alumnos de las carreras de Ingeniería de la Facultad participen del Programa de Movilidad ARFITEC y Doble Diploma, en Universidades de Francia; *

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa, establecido por Ordenanza N° 80/2006-CS promueve la movilidad académica con reconocimiento al trayecto realizado en el exterior.

Que la Ordenanza N° 65/87-CS autoriza el reconocimiento de asignaturas realizadas en otra Institución.

Que las Resoluciones Nros. 122/2016-CD, 124/2016-CD, 125/2016-CD, 153/2016-CD y 155/2016-CD establecen los Órdenes de Méritos para los alumnos que participarán del intercambio con las Escuelas ENIB, ENIT, Polytech Marseille, Polytech Grenoble, ENSGSI, ENSIACET, ENSAM y Mines Paristech, respectivamente.

Los acuerdos de cooperación celebrados oportunamente entre las citadas Instituciones y esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del 20 de diciembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado, a los siguientes alumnos de las carreras de Ingeniería de la Facultad, para que participen del Programa de Movilidad Académica de Estudiantes de la UNCuyo – ARFITEC (de febrero a julio 2017) y Doble Diploma (de febrero de 2017 a julio del año 2018):

APellido Y NOMBRES	LEGAJO	PROGRAMA	UNIVERSIDAD DE DESTINO	CARRERA
BARGAZZI, María Milagros	10.813	Doble Diploma	ENIB	Ingeniería en Mecatrónica
SALASSA, Ariel Darío	10.758	Doble Diploma	ENIB	Ingeniería en Mecatrónica
ARDIANI, Fabio	10.907	ARFITEC	ENIT	Ingeniería en Mecatrónica
JUAN, Emanuel Enrique	10.250	ARFITEC	Polytech Marseille	Ingeniería Civil
CARRÁ, Yanina Mariel	10.489	ARFITEC	Polytech Grenoble	Ingeniería Civil
MONTES ALVAREZ Julieta Rocío	10.118	ARFITEC	ENIT	Ingeniería Industrial
TANÚS LOHA, Mariano Eliseo	10.595	ARFITEC	ENSGSI - Nancy	Ingeniería Industrial
MORA, Bautista	10.620	ARFITEC	ENSIACET - Toulouse	Ingeniería Industrial

Resol. – CD N° 173 / 17

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

Isabella
ISABELTH NANCY GONZALEZ
AC. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO	PROGRAMA	UNIVERSIDAD DE DESTINO	CARRERA
BATTAGLIA, Micaela Fernanda	10.681	ARFITEC	ENSGSI – Nancy	Ingeniería Industrial
SANCHEZ FERREYRA, Iván Danel	9748	ARFITEC	ENSAM	Ingeniería de Petróleos
SOSA, Carolina Belén	9902	ARFITEC	Mines Paristech	Ingeniería de Petróleos
GARCIA, Carlos José	9896	ARFITEC	ENSAM	Ingeniería de Petróleos

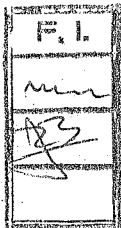
ARTÍCULO 2º.- Las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería de la Facultad procederán a considerar la solicitud de reconocimiento, teniendo en cuenta los programas y certificados analíticos de las asignaturas aprobadas en la Universidad de destino, a los fines de determinar la correspondencia con los planes de estudio de la Facultad de Ingeniería, para ser válidos por Resolución de Decanato como asignaturas acreditadas por intercambio – Ordenanza N° 65/87-CS.

ARTÍCULO 3º.- A los fines de la Ordenanza N° 24/2007, Dirección Alumnos registrará la inscripción como alumno regular (Anexo I – Artículo 2º), no computando el Rendimiento Académico Mínimo (Anexo I – Artículo 3º), hasta tanto concluya el período de intercambio.

ARTÍCULO 4º.- En caso que los alumnos desistan del intercambio por cualquier motivo, a partir de la fecha de dicho acto, no podrán hacer uso de las excepciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 173 / 17




Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

ES COPIA


RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despacho y Gestión Administrativa